La fecha límite de asistencia de FEMA está a una semana

Release Date: agosto 8, 2024

AUSTIN – Los residentes de Texas que fueron afectados por las tormentas, vientos directos, tornados e inundaciones, en la primavera tienen hasta **el 15 de agosto** para solicitar asistencia por desastre de FEMA.

Los propietarios de vivienda e inquilinos en **los condados Anderson, Austin, Bell, Calhoun, Collin, Cooke, Coryell, Dallas, Denton, Eastland, Ellis, Falls, Guadalupe, Hardin, Harris, Henderson, Hockley, Jasper, Jones, Kaufman, Lamar, Leon, Liberty, Montague, Montgomery, Nacogdoches, Navarro, Newton, Panola, Polk, San Jacinto, Rusk, Sabine, Smith, Terrell, Trinity, Tyler, Van Zandt, Walker** y **Waller** designados para asistencia federal por desastre y que hayan incurrido en pérdidas o daños relacionados con la tormenta que ocurrió entre el 26 de abril y el 5 de junio, tienen una semana para presentar su solicitud.

Para solicitar asistencia de FEMA, los propietarios de viviendas e inquilinos pueden:

- Ingresar por Internet a Disasterassistance.gov/es
- Descargar la aplicación de FEMA para dispositivos móviles
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre
- Llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 6 a.m. y las 10 p.m., Hora central. La asistencia está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

La fecha límite para presentar la solicitud es el 15 de agosto.

La asistencia por desastre no es un sustituto del seguro y no puede compensar todas las pérdidas provocadas por un desastre. La asistencia tiene el objetivo de cubrir necesidades fundamentales y complementar las labores de recuperación

del desastre. La asistencia de FEMA no puede duplicar los beneficios ofrecidos a través de seguros, programas estatales u otros programas. Sin embargo, si sus pérdidas o daños van más allá de la asistencia por desastre disponible de otras fuentes, o incluyen artículos o categorías no cubiertos por otra asistencia, puede ser elegible para fondos adicionales de FEMA. Incluso si ya se ha registrado en el programa de desastres del estado de Texas, también debe solicitar la asistencia de FEMA para saber si puede ser elegible para recibir fondos adicionales.

Los préstamos a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) son otra forma importante de asistencia federal por desastres. Estos préstamos no son solo para negocios. Los propietarios de viviendas, inquilinos y organizaciones privadas sin fines de lucro también pueden aplicar. Los residentes y negocios remitidos por FEMA a SBA deben completar su solicitud de préstamo antes de la fecha límite del **15 de agosto**.

Para obtener más información, visite sba.gov/desastre, llame al Centro de atención al Cliente de SBA al 1-800-659-2955, envíe un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov o visite la pagina web segura de SBA: disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/.

Para obtener más información sobre la recuperación del desastre de Texas, visite fema.gov/es/disaster/4781. Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: Tres formas de registrarse para solicitar Asistencia por Desastre de FEMA - YouTube.